

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5527** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 29/2015, con NIG 4109142M20130001683, por Auto de 19 de enero de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Arcoprisma, S.L., con CIF B-91405019, con domicilio en Sevilla, en calle Terral, 5. CP 41012; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Juan Díaz-Ambrona Cancho, con domicilio postal en Sevilla, en plaza Ruiz de Alda, n.º 11; teléfono: 924 22 28 80; fax: 924 23 71 59; y dirección de correo electrónico: [concursal@diaz-ambrona.com](mailto:concursal@diaz-ambrona.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004550-1